

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9041 *BENNING CONVERSIÓN DE ENERGÍA, S.A.U.*

Se hace público que el accionista único de la mercantil "BENNING CONVERSIÓN DE ENERGÍA, S.A.U." adoptó el 28 de junio de 2019 las siguientes decisiones con valor y efectos de acuerdos de Junta General:

1ª.- Aprobar la reducción de capital por compensación de pérdidas en la cantidad de 1.890.570 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 1.000 acciones en 1.890,57 euros, quedando tras esta reducción el valor nominal de cada una de éstas en 609,43 euros, dejando fijado el capital social en 609.430 euros. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por pérdidas. Ha servido de base a la operación el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2018, que ha sido aprobado por el accionista único y auditado por la entidad RÖDL & PARTNER AUDITORES, S.L.P. Se hace constar expresamente que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de esta reducción de capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

2ª.- Aprobar la reducción de capital para incrementar la reserva legal en la cantidad de 9.430 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 1.000 acciones en 9,43 euros, quedando tras esta reducción el valor nominal de cada una de éstas en 600 euros, dejando fijado el capital social en 600.000 euros. La finalidad de la reducción es que el valor nominal de las acciones sea un número redondo en euros. Ha servido de base a la operación el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2018, que ha sido aprobado por el accionista único y auditado por la entidad RÖDL & PARTNER AUDITORES, S.L.P. Se hace constar expresamente que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de esta reducción de capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

3ª.- Modificar el artículo 5 de los Estatutos en el sentido de que el capital social es de 600.000 euros, representado por 1.000 acciones de 600 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 1.000, ambos inclusive, íntegramente suscrito y desembolsado.

Madrid, 31 de octubre de 2019.- El Administrador único, Thomas Benning.

ID: A190068939-1